

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Teniendo presente la designación interina del Sr. Ramiro Emilio Díaz Ramos (Ac. 90/13) en el cargo de Auxiliar Tercero (N 3) del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N°: 2 del Distrito Judicial Sur hasta el reintegro del Sr. Coto, quien se encontraba con licencia sin goce de haberes.

Que el Sr. Coto presentó su renuncia a partir del 18 de abril del corriente año, aceptada mediante Acordada N°: 63/14.

Atento a las necesidades del servicio y al buen desempeño del Sr. Díaz Ramos en sus funciones, según lo informado por el titular del Juzgado, Dr. Marco Mellien, resulta procedente designarlo definitivamente.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR al **Sr. Ramiro Emilio DIAZ RAMOS** (Leg. 700) en el cargo de Auxiliar Tercero (N 3 de la escala de remuneraciones) del Juzgado de Familia y Minoridad N°: 2 del Distrito Judicial Sur.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)
 Dra. María del Carmen Battaini (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)